

PROCESO: LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL
DEMANDANTE: MARIANA MORA TORRES
DEMANDADO: ROBERT ALEXÁNDER VILLARRAGA RUBIO
RADICACIÓN: 2015-00114

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 23 de enero de 2.017. Al Despacho las presentes diligencias informando que aparece petición pendiente por resolver. Sírvase proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, treinta y uno (31) de enero de dos mil diecisiete (2.017)

Teniendo en cuenta el escrito visto a folio del 112 al 114, se reconoce a la abogada GLORIA ISABEL PEÑA TAMAYO, como apoderada del demandado ROBERT ALEXÁNDER VILLARRAGA RUBIO, en los términos y para los fines descritos en el poder conferido obrante a folio 112.

NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO

Juez


**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**
La presente providencia se notificó
por ESTADO No. PT
del 01 FEB 2017
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

NB/